HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo Estatal y a los Municipios de Caborca y Puerto Peñasco, para que gestionen recursos, para efectos de que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se culminen los trabajos carreteros en la vía que comunica a ambos municipios, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Año tras año, Puerto Peñasco y otros municipios se ven beneficiados con el turismo del mismo, bien sea la industria hotelera, la restaurantera, incluso el comercio local, así como en las vías que conducen al mismo, entre otros, en este momento, estamos a escasos días del inicio del recibimiento del mayor número de visitantes por Spring Brake, Semana Santa y Semana de Pascua.

Tan sólo en los meses de enero a mayo del 2014, de acuerdo a las cifras arrojadas por las operadoras de condominios y hoteles a la Oficina de Convenciones y Visitantes del Puerto, se registró un incremento del 14% de la afluencia de turismo nacional y extranjero en Puerto Peñasco con relación al 2013.

Al inicio del año 2016, se contemplaba una meta para alcanzar los dos millones de turistas en dicho Puerto, y al cierre del mismo 2016, el Presidente de la oficina de Convenciones y Visitantes del Puerto, celebró que se alcanzaban los dos millones 200 mil turistas, visitantes que generaron, según datos del mismo Presidente, una derrama económica mayor a los dos mil millones de pesos, además el mismo, informó que Puerto Peñasco, logró aportar cerca del 35% del total recaudado en Sonora por impuesto de hospedaje, superando así incluso, a la capital del Estado, liderando la actividad hotelera de la economía formal.

Puerto Peñasco, sigue siendo el destino de playa que prefieren turistas de Estados como Arizona, California, Sonora, Chihuahua y Baja California, por lo que recibe miles de visitantes durante el año, dichos visitantes, tienen acceso al mismo por vía terrestre bien sea en carros propios, arrendados o en autobuses, o por vía aérea con ayuda del aeropuerto internacional que se construyó en el Puerto, lo que genera la ocupación en hoteles y condominios, así como consumo en el comercio local de todo tipo.

En este sentido, en julio de 2016, con el fin de potencializar el desarrollo económico y turístico de Puerto Peñasco, la aerolínea de Transportes Aéreos Regionales (TAR), junto con la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR), anunciaron que se estaban invirtiendo cerca de 6,000 millones de pesos en infraestructura carretera por parte del Gobierno Estatal y Federal, además de 200 millones de pesos en infraestructura turística.

Si bien es cierto que, en dicha conferencia realizada en la Ciudad de México, la aerolínea anunció que, a partir del mes de julio de 2016, se pondrían en marcha viajes aéreos desde el aeropuerto Mar de Cortés, que conecten Hermosillo, Ciudad Juárez y

Tijuana, contemplando para estos vuelos los días jueves y domingos, lo cual es un gran avance.

Además, el titular de la COFETUR, informó que para el verano pasado se esperaba incrementar la conectividad aérea, y dio como ejemplo un viaje de 3 horas en avión, este contemplado desde la Ciudad de México hasta Puerto Peñasco, pretendiendo con ello atraer más visitantes nacionales, así como que las personas en general.

Es importante señalar que, en dicha conferencia, se encontraba la Coordinadora de Programas Cooperativos, el Director del Aeropuerto Mar de Cortés Peñasco, así como el Presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Puerto Peñasco (OCV), quienes hablaron del proyecto “Home Port”, el cual está destinado a ser el primer puerto de salida de cruceros en México, mismo, que en aquellas fechas ya contaba con avances de infraestructura del 50%.

Según datos proporcionados por el Presidente de la OCV del Puerto, durante el Spring Break 2016, 146 mil turistas visitaron Puerto Peñasco, además el mismo, señaló que, de acuerdo al comportamiento del visitante durante los últimos años en conjunto con el sondeo de ocupación hotelera para el mes de marzo 2017, se espera un aumento del 10% en la afluencia de turistas durante el periodo vacacional de primavera.

Además, según las expectativas de la OCV de Peñasco reflejan que, aún a pesar de los cambios políticos y gubernamentales en el vecino país del norte, Puerto Peñasco sigue siendo el destino turístico por excelencia en Sonora, por tratarse del balneario más cercano a menos de cien kilómetros de la frontera con Arizona y Estados Unidos.

De esta manera es que se denota que la popularidad de Puerto Peñasco va rápidamente en aumento, y de la misma forma se fortalece en materia turística, y de esta manera se beneficia a la comunidad del Puerto en general, y si bien, se han estado implementando nuevos mecanismos para que se generen opciones aéreas ágiles y directas, para visitar dicho puerto, es necesario también, que se brinde un excelente servicio carretero, en virtud de que la gran mayoría de los visitantes llegan a dicho Puerto por vía terrestre, como mencioné, a través de vehículos propios, arrendados o bien por autobús.

Actualmente, estamos muy cerca de lograrlo, considero que es necesario un pequeño y último esfuerzo para alcanzar el objetivo de contar con una vía carretera (Caborca-Puerto Peñasco), de excelente calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo Estatal y a los Municipios de Caborca y Puerto Peñasco, para que gestionen recursos, a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se culminen los trabajos carreteros en la vía que comunica a ambos Municipios.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 09 de marzo de 2017.

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO.